



Asamblea General

Distr. general
3 de julio de 2007
Español
Original: español/francés/inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 105 de la lista preliminar*
Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación **en la región del Mediterráneo**

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	2
Argelia	2
Chile	4
Iraq	4
Marruecos	4

* A/62/50.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 61/101, entre otras cosas, exhortó a todos los Estados de la región del Mediterráneo que todavía no lo hubieran hecho a adherirse a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación, a fin de crear las condiciones necesarias para fortalecer la paz y la cooperación en la región; y alentó a todos los Estados de la región a favorecer las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua promoviendo una franqueza y una transparencia auténticas en todas las cuestiones militares, participando, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas de normalización de los informes sobre gastos militares y suministrando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La Asamblea también alentó a los países del Mediterráneo a seguir intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en la lucha contra la delincuencia internacional, la transferencia ilícita de armas y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas, que constituían una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región y, por tanto, para el mejoramiento de la situación política, económica y social actual, y ponían en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, entorpecían la cooperación internacional y ocasionaban la conculcación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los fundamentos democráticos de una sociedad pluralista. Además, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Este informe se presenta en respuesta a dicha petición y sobre la base de la información recibida de los Estados Miembros.

2. A este respecto, se envió una nota verbal de fecha 23 de febrero de 2007 a todos los Estados Miembros pidiéndoles sus opiniones sobre el tema. Hasta la fecha, los Gobiernos de Argelia, Chile, el Iraq y Marruecos han enviado sus respuestas, que figuran en la sección II *infra*. Todas las respuestas recibidas posteriormente se publicarán como una adición al presente informe.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Argelia

[Original: francés]
[26 de junio de 2007]

1. Argelia expresa su satisfacción por el consenso que reinó en la Asamblea General en relación con la resolución titulada “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, que constituye, junto con la Declaración de Barcelona de 28 de noviembre de 1995, uno de los escasos documentos consensuales de referencia en materia de paz y seguridad para la región del Mediterráneo.

2. Mediante la presentación regular y constante de dicha resolución, Argelia contribuye a las actividades encaminadas a hacer de la zona euro mediterránea un lugar de paz y estabilidad, y manifiesta su determinación inquebrantable de fomentar la cooperación y la solidaridad en la región.

3. En este sentido, Argelia se felicita de la adhesión de la comunidad internacional al concepto de seguridad colectiva, que actualmente comparten todos los Estados y las organizaciones regionales e internacionales. Argelia está convencida de que el interés creciente que suscita este concepto en diferentes foros refuerza de manera innegable el enfoque encaminado a favorecer el acercamiento de los pueblos y el establecimiento de la paz y la estabilidad mediante el diálogo y la concertación.

4. El destino común de los pueblos de la región del Mediterráneo ha hecho necesario y oportuno recurrir al diálogo, que ha ido profundizándose con el aumento de iniciativas comunes destinadas a crear marcos de concertación entre las dos riberas del Mediterráneo. Tal es el caso de la Asociación Euromediterránea, el Foro del Mediterráneo, el Diálogo de los Cinco + Cinco o el Diálogo Mediterráneo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que son testimonio del aumento de la conciencia acerca del estrecho vínculo existente entre la seguridad en Europa y la seguridad y la estabilidad en la región del Mediterráneo.

5. Dado que la seguridad en Europa está estrechamente vinculada a la de la región del Mediterráneo, opinamos que, para que haya seguridad en esta última, debe haber seguridad y estabilidad en su ribera sur. Además, estamos convencidos de que toda consideración sobre el futuro del sistema de seguridad en Europa debe incorporar a la región del Mediterráneo y basarse en la indivisibilidad de la seguridad, que es lo único que puede preservar los intereses legítimos de unos y otros en la región euromediterránea.

6. Para Argelia, la cuestión de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo se debe abordar dentro de un contexto global, que tenga en cuenta los intereses y las inquietudes, tanto en los planos político, de seguridad y económico como a nivel humano, de los países de las dos riberas. Esta cuestión debe reflejar el respeto de los Estados euromediterráneos por los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados, así como por el derecho a la libre determinación de los pueblos de la región; y debe entrañar la adhesión total a los principios de no injerencia, no intervención y abstención del uso o amenaza del uso de la fuerza, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

7. A ese respecto, es necesario que los países de la Asociación Euromediterránea ejecuten políticas que, en lugar de reafirmar la línea divisoria entre el norte y el sur, creen espacios de solidaridad que ayuden a disminuir las desigualdades económicas y sociales entre las dos riberas. Este es un desafío común a los países de la región, que se debe enfrentar con un espíritu positivo de solidaridad y apertura.

8. En ese sentido, el ambicioso proyecto de crear una zona euromediterránea de libre comercio, cuya finalidad es la promoción del ser humano y su desarrollo, no debe limitarse a permitir la circulación de bienes y servicios, sino que debe evitar que se siga acentuando la asimetría de desarrollo existente entre el norte y el sur de la región del Mediterráneo, centrándose progresivamente en la circulación de personas y los intercambios humanos.

9. La mayor amenaza a la seguridad en la región reside principalmente en el inquietante aumento de las desigualdades entre las dos riberas del Mediterráneo. La exclusión y la marginalización de amplios sectores de la sociedad de la ribera sur, debilitados por los efectos negativos de los programas de ajuste estructural, impiden

que el libre comercio traiga la prosperidad mutua si no existe un compromiso de cooperación en la búsqueda de soluciones realistas a los problemas claves del desarrollo.

10. En el contexto de la mundialización, los países de la ribera sur habían abrigado la esperanza de experimentar el mismo ritmo de crecimiento y desarrollo al aceptar grandes sacrificios, sometiéndose a ajustes penosos y sufriendo efectos sociales insostenibles. Ahora comprueban que las diferencias de desarrollo entre el norte y el sur se acentúan cada vez más, activando muchos engranajes, como el éxodo rural, las migraciones, la violencia y la intolerancia.

Chile

[Original: español]
[13 de junio de 2007]

1. Coincidimos en que la seguridad en el Mediterráneo está vinculada con la seguridad de Europa y ésta, a su vez, con la paz y la seguridad internacionales. En este contexto apoyamos los esfuerzos de los países de esa región para procurar la solución de sus problemas por medios pacíficos.

2. Nos unimos al llamado a los Estados del Mediterráneo de adherir a todos los instrumentos del desarme y la no proliferación, con el objeto de crear las condiciones necesarias para fortalecer la paz y la cooperación en la región.

Iraq

[Original: inglés]
[19 de marzo de 2007]

En vistas de la posición geográfica del Iraq y de las buenas relaciones políticas y económicas que tiene con los Estados de la región del Mediterráneo, el Iraq apoya todas las formas de fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para mencionar que el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq participó como invitado en la última Cumbre Euromediterránea, que se celebró en Barcelona (España) los días 27 y 28 de noviembre de 2005.

Marruecos

[Original: francés]
[19 de junio de 2007]

1. Marruecos reafirma su compromiso con los objetivos de paz, estabilidad y seguridad en la región del Mediterráneo y reitera su llamamiento a todos los Estados de la región para lograr esos objetivos y promover la cooperación política, de seguridad, económica y cultural, a fin de alcanzar la paz y la estabilidad en esta región sensible del mundo.

2. La región del Mediterráneo, dadas sus disparidades económicas, culturales, políticas y militares, no es homogénea. Sin embargo, la interrelación de esos

problemas de tipo económico, social, ecológico y humano motiva el establecimiento de una seguridad de proximidad, fundada en la cooperación multisectorial, a fin de restablecer en la región su vocación original como zona de paz y de intercambios.

3. La creación conceptual y política de una zona de seguridad común entre Europa y la región del Mediterráneo, que tenga en cuenta todos los factores de inseguridad que afectan a los pueblos de la región, requiere un planteamiento de seguridad global que tenga un contenido multidimensional y un enfoque concertado.

4. En efecto, los peligros que enfrentan la mayoría de los países mediterráneos se deben a que su estabilidad, presente y futura, se ve debilitada por los efectos acumulados del subdesarrollo y el estancamiento económico y político.

5. Los compromisos asumidos en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen una nueva dinámica encaminada a revertir el deterioro de los indicadores de desarrollo humano, y una oportunidad indispensable para erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en la ribera sur del Mediterráneo, reducir las migraciones ilegales, y erradicar la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de armas, cuya propagación atenta contra la seguridad de las poblaciones y la estabilidad de toda la región.

6. Marruecos, consciente de sus responsabilidades y activo en la escena política internacional, está comprometido con la no proliferación y el desarme, adhiriéndose y sometiéndose a los regímenes internacionales y regionales de no proliferación y los acuerdos de reducción de armamentos y de desarme, tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y dos de sus protocolos principales, y el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos.

7. La actividad que Marruecos ha realizado y su compromiso con la no proliferación y el desarme llevaron a la comunidad internacional a otorgarle amplias responsabilidades en esos ámbitos, como su participación en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (2006-2008); la presidencia del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos (2006-2007); la presidencia de la Sexta Comisión de la Asamblea General, en la que Marruecos desempeñó un papel positivo para lograr el consenso en la aprobación en 2004 del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear; la vicepresidencia de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional (Primera Comisión) en 2005, en la que apoyó la aprobación de un instrumento internacional sobre el rastreo y el marcado de armas pequeñas y armas ligeras; y la presidencia de la Conferencia de Desarme (2004).

8. Para fortalecer las medidas de confianza en la región del Mediterráneo, se debe indudablemente afianzar el diálogo, la cooperación y la concertación en las cuestiones regionales, así como la solidaridad activa entre las dos riberas del Mediterráneo.

9. En este contexto, Marruecos brega sin tregua para enriquecer el marco conceptual de las relaciones euromediterráneas, mejorar sus estructuras y mecanismos y perfeccionar sus programas. El marco de cooperación fecundo e integral que ofrece la Asociación Euromediterránea, cuyo contenido es

multidimensional y diversificado, se beneficiará del fortalecimiento y el mejoramiento de los países que bordean el Mediterráneo mediante la asignación de los recursos y los medios necesarios para el logro de los objetivos comunes.

10. El Diálogo de los Cinco + Cinco constituye una estructura positiva y un instrumento destinado a promover las medidas de confianza Norte-Sur y, sobre todo, Sur-Sur. En este último caso, se tendrán que superar las dificultades de diálogo subregional. La eficacia del diálogo dependerá de la medida en que éste fomente proyectos concretos, en particular los relacionados con la lucha contra el terrorismo, la vigilancia marítima, la seguridad aérea y la protección civil para los Estados de ambas riberas del Mediterráneo.

11. Para Marruecos, los parámetros de una evolución futura de ese diálogo deben basarse en la idoneidad de los programas de seguridad de las dos riberas del Mediterráneo, la adopción de un enfoque multidimensional de la seguridad que incluya todos los desafíos y las amenazas que acechan a la región, el trato igualitario y equilibrado de todos los problemas y desafíos a la seguridad regional y la búsqueda de nuevas sinergias operativas que puedan ayudar a lograr los objetivos de ese diálogo.

12. El enfoque mediterráneo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) favorece, por su dimensión práctica y específica, el diálogo del Mediterráneo. Marruecos, basándose en una evaluación de su experiencia relativa al apoyo de las operaciones dirigidas por la OTAN en los Balcanes, estima que se deben fomentar diversas maneras prácticas de mejorar la cooperación Norte-Sur, en particular en cuanto al socorro en casos de desastre y a la cooperación marítima en los ámbitos civil y militar.

13. La participación de Marruecos en la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR) en Bosnia y Herzegovina y la operación europea (Fuerza de mantenimiento de la paz de la Unión Europea), actualmente en Bosnia, hace de Marruecos un asociado valioso de la OTAN y de la política europea de seguridad y defensa. Esta forma de cooperación militar constituye un aporte importante a las actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo por parte del Reino de Marruecos.

14. Con un espíritu innovador y participatorio, y con miras a fortalecer la dinámica de ese diálogo, Marruecos acogió el 7 de abril de 2006 la primera reunión del Consejo del Atlántico del Norte de la OTAN, en la que participaron los siete países del sur del Mediterráneo. Esta reunión de alto nivel permitió aplicar, de manera concreta, la recomendación de la Cumbre de Estambul de 2004 de crear un marco más ambicioso y más amplio para el diálogo mediterráneo mediante el fortalecimiento de las consultas políticas, a fin de lograr una mayor cooperación práctica en todos los problemas y desafíos que acechan a la seguridad regional.

15. Con ese mismo objetivo de aumentar la cooperación euromediterránea, Marruecos acogió, los días 8 y 9 de septiembre de 2005, el decimoprimer Seminario para la región del Mediterráneo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Esto representó una transformación cualitativa en la cooperación bilateral entre la OSCE y sus asociados del sur del Mediterráneo, superando el enfoque relativo a la seguridad que prevaleció durante varios años y basándose en las dimensiones humana y económica.

16. Tanto las propuestas positivas encaminadas a hacer de la migración un factor de desarrollo económico y a fortalecer la asociación mediterránea para luchar contra la migración clandestina, proteger los derechos y clarificar los deberes de los migrantes, como la ejecución de políticas de integración eficaces, confirmaron el interés común de la dos riberas del Mediterráneo en hacer de este proceso una actividad fructífera que traiga seguridad, estabilidad y desarrollo a la zona euromediterránea.

17. Con este espíritu y para impulsar el diálogo Norte-Sur, Marruecos acogió la Conferencia Ministerial sobre la Migración y el Desarrollo, que tuvo lugar en Rabat los días 10 y 11 de julio de 2006, y cuyo objetivo era encontrar, entre asociados africanos y europeos, soluciones duraderas a los desafíos que se plantean en las cuestiones migratorias. Esta Conferencia, la primera en su tipo que ofreció un marco de concertación a los funcionarios superiores de los países de origen, de tránsito y de destino y que reunió a 30 Estados europeos y 28 Estados africanos, culminó en la aprobación de una declaración política y de un plan de acción sobre tres temas fundamentales relacionados con el control del fenómeno migratorio: la promoción del desarrollo, incluida la aplicación de instrumentos financieros que favorezcan el desarrollo mutuo y el fomento de los conocimientos y la experiencia; la facilitación de la migración legal, mediante la creación de programas de cooperación; y por último la lucha contra la inmigración irregular, mediante el fortalecimiento de la capacidad de control de las fronteras nacionales de los países de tránsito y de origen, la cooperación práctica en materia policial y judicial, la asistencia a las víctimas, el establecimiento de mecanismos de financiación y la creación de un marco institucional para dichas actividades.

18. Marruecos, partidaria del concepto de la indivisibilidad de la seguridad, reitera la necesidad de ampliar el círculo de solidaridad euromediterránea para incluir otras regiones, en particular del continente africano, que sufren pobreza, inestabilidad y enfermedades, que son vehículos de fenómenos de inseguridad, en particular migraciones, movimientos de refugiados, tráfico ilícito de armas, drogas y personas y delincuencia organizada transnacional. Ese concepto, que entraña la “seguridad para todos”, favorece la adopción de un enfoque global y de mutuo consentimiento, que esté al servicio de la paz y la seguridad y se base en la responsabilidad compartida entre los países del norte y del sur del Mediterráneo.

19. Marruecos reitera que sólo el diálogo en tres niveles —nacional, regional e internacional— va a producir la coherencia y la eficacia necesarias para lograr la seguridad en la región del Mediterráneo. A este respecto, es digno de observar la convergencia de los enfoques entre Marruecos y sus asociados europeos, que se articulan en torno al concepto de seguridad global, combinando la preocupación por la seguridad con temas de interés humano.

20. En este sentido, Marruecos apela a un compromiso renovado, reforzado y solidario, en el contexto de un enfoque amplio y multidimensional basado en la responsabilidad y la confianza mutuas y resueltamente orientado a compaginar las actividades de modo tal que se tengan claramente en cuenta todos los desafíos que afectan a la seguridad compartida.

21. El desarrollo socioeconómico y la consolidación de la democracia son la clave para perseguir los objetivos de paz y de seguridad en la región del Mediterráneo, dado que, en el contexto actual, un Estado cuya soberanía se respeta y cuya

integridad territorial se protege constituye la mejor garantía de seguridad para su población y la de los países vecinos.

22. La aplicación del Acuerdo regional de Agadir de libre comercio será sin duda un mojón importante en el camino hacia la prosperidad y en el proceso de integración regional. Así, la creación, prevista para 2010, de una zona euromediterránea de libre comercio constituye cada vez más una necesidad.

23. El surgimiento de nuevas amenazas mundiales, como el terrorismo, exige más que nunca redoblar los esfuerzos para lograr una cooperación concertada y desarrollada que sea capaz de dar respuestas adecuadas a esos desafíos.

24. Marruecos, que ha sido muchas veces víctima de atentados terroristas, está convencido de que la misma amenaza acecha indiscriminadamente a todos los miembros de la comunidad internacional. Sus actividades de lucha contra del terrorismo se desenvuelven en tres dimensiones: nacional, regional e internacional. Por ello se adhirió a las convenciones y los protocolos relativos al terrorismo, aprobó la ley nacional contra el terrorismo y colaboró estrechamente con el Comité contra el Terrorismo creado en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

25. La complejidad del fenómeno del terrorismo y su movilidad, que sobrepasa las fronteras e identidades nacionales, nos obligan a reemplazar el marco de acción de escala mundial por un enfoque regional más adecuado y reforzado. Esta dimensión subregional será de utilidad, ya que aprovechará los logros del dialogo euromediterráneo (en particular el Diálogo de los Cinco + Cinco), así como las diferentes experiencias nacionales de los países de la ribera sur que, al haber tenido que enfrentar demasiado temprano el aumento del radicalismo incitador al odio, han adquirido conocimientos que resultan de utilidad en esta lucha.

26. El fortalecimiento de los vínculos entre Marruecos y sus países vecinos del Mediterráneo, que se materializó con la firma de la declaración de Niza, fruto de la labor de la duodécima Conferencia de Ministros del Interior del Mediterráneo Occidental (Argelia, España, Francia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Malta, Marruecos, Mauritania, Portugal y Túnez), permitió intensificar la cooperación en los ámbitos del terrorismo, la lucha contra la delincuencia organizada, la inmigración y la protección civil.

27. El fortalecimiento de esta cooperación se ejemplifica en la concertación de numerosos acuerdos bilaterales, en materia de seguridad, contra el terrorismo y la delincuencia organizada con los países que bordean el Mediterráneo, como Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, España y Francia. Se están negociando nuevos proyectos de acuerdos con Turquía y Portugal.

28. Cabe mencionar también la firma, en mayo de 2006, de un acuerdo bilateral entre los Ministerios del Interior de Marruecos y de Francia en materia de policía técnica y científica, así como la aprobación de la ley 43-05, por el Parlamento Nacional, sobre la lucha contra el blanqueo de capitales. Esta ley contempla, en su artículo 38, un procedimiento administrativo de congelación de activos de las personas sospechosas de vinculación con actividades terroristas, y encomienda este procedimiento a la futura "dependencia de inteligencia financiera". Esta ley permitirá corregir una anomalía que observó el Comité contra el Terrorismo durante su misión de evaluación, que tuvo lugar en Marruecos en 2003.

29. En cuanto al plan operativo, Marruecos registró progresos importantes en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes, en particular el tráfico de cannabis. Estas actividades recibieron el elogio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en un documento publicado en febrero de 2007 con el título de *Informe Mundial sobre las Drogas, 2006*. La cooperación operativa entre Marruecos, Francia, España y Argelia en materia de lucha contra el terrorismo, permitió la desarticulación de algunas redes terroristas activas en Marruecos.

30. Marruecos también reforzó la cooperación policial con Francia y España, ampliando la red de oficiales de enlace y el intercambio entre ellos, estableció brigadas mixtas (Gendarmería Real/Guardia Civil) para vigilar las fronteras marítimas, lo que se reflejó en una disminución considerable, de más de 50%, de la llegada de inmigrantes a las costas españolas en estos últimos años, y realizó un intercambio de expertos y formación en materia de terrorismo biológico y nuclear entre Marruecos y sus asociados.

31. A este respecto, Marruecos considera útil mencionar la necesidad expresada por los servicios de lucha contra la delincuencia de los países del sur del Mediterráneo, en cuanto a formación de personal y equipamiento tecnológico para poder hacer frente a los nuevos desafíos que presentan el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Resulta imperativo contar con asistencia técnica, especialmente la prevista en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

32. La preocupación en materia de seguridad que causa en Marruecos la franja sahelosahariana, conocida principalmente por el tráfico de armas y la falta de controles fronterizos, lo que la convierten en lugar propicio para la actividad de redes terroristas, justifica la participación de Marruecos en el combate junto a sus aliados estratégicos y su apertura a las iniciativas constructivas encaminadas a lograr el desarrollo de esta región pobre y la estabilidad de toda la región del Magreb. Entre los programas que contribuyen a luchar contra el terrorismo, figuran: la iniciativa “Pan Sahel”, que brinda asistencia técnica a las fuerzas de seguridad de los países del Magreb; el ejercicio “Flintlock”, que apunta a la lucha contra el terrorismo y el bandolerismo transfronterizo; la operación “Medshark/Majestic Tagle 04”, supervisada por la OTAN; y la iniciativa transahariana de lucha contra el terrorismo, que ofrece un programa de ayuda de cinco años de duración en los ámbitos militar, antiterrorista y de buen gobierno.

33. Las actividades conocidas de Marruecos en esta lucha, que lo llevaron a acoger la primera reunión de la Iniciativa mundial para combatir el terrorismo nuclear en octubre de 2006, dieron lugar a la creación de una red de naciones asociadas para prevenir y luchar contra la amenaza del terrorismo nuclear.

34. En esta reunión se aprobaron dos documentos principales: la Declaración de Rabat y el mandato, que destacan los objetivos primordiales de la iniciativa, es decir la inspección, el control y la protección de las instalaciones nucleares, así como de las sustancias nucleares y radioactivas, con miras a prevenir las actividades terroristas nucleares. Esta reunión tuvo como objetivo llegar a un acuerdo en materia de cooperación para el intercambio de información, la asistencia en casos de incidentes y el compromiso de no dar asilo a quienes planifiquen ataques terroristas nucleares, así como la organización de seminarios sobre temas conexos.

35. Marruecos pide que se amplíe esta iniciativa, que se destaca por su enfoque pragmático y operacional y por basarse en el marco de referencia jurídico internacional existente, ya que constituye un aporte eficaz y adecuado a las actividades de lucha contra el terrorismo nuclear y un instrumento apropiado para fortalecer la cooperación entre los Estados en ese ámbito.

36. La lucha contra el terrorismo también depende del establecimiento de una paz duradera y la reabsorción de los focos de tensión. Esta lucha representa un aspecto del compromiso estratégico de Marruecos encaminado a edificar un Magreb unido sobre bases sanas, a la vez que un factor de estabilidad en la región.

37. El conflicto israelí-palestino es una de las claves de estabilidad en la región, ya que estigmatiza la acción de geometría variable de la comunidad internacional y su incapacidad de imponer una solución justa y duradera en este conflicto. El hecho de que no se resuelva alimenta corrientes extremistas y, con ellas, la nebulosa terrorista.

38. Frente a estas amenazas y desafíos, la seguridad y la estabilidad parecen ser al mismo tiempo un bien común que se debe preservar y un objetivo estratégico que se debe perseguir. A ese respecto, Marruecos y sus asociados mediterráneos deben seguir vigilando y participando solidariamente en el combate común para extirpar las raíces del terrorismo y suprimir sus estructuras.
